

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Junta General del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

He auditado las cuentas anuales abreviadas del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

Párrafo sobre otras cuestiones

Las cifras comparativas del año 2015 no han sido auditadas, no estando obligada la Entidad por la legislación mercantil. El marco de información financiera aplicable no requiere que esta cuestión se presente y revele en las cuentas anuales, si bien se ha indicado en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias anexadas a fin de una mayor transparencia social.

Con fecha 12 de enero de 2017, en la sede del Consejo de la Entidad, en cumplimiento del artículo 62.1.2º párrafo del reglamento del Colegio, y ante la Junta Electoral Central, se procedió a la toma de posesión de nuevos cargos del Consejo, siendo estos nuevos cargos, y en virtud de la legislación mercantil vigente, quien firman las cuentas anuales adjuntas.

Valencia, a 30 de Septiembre de 2017

Félix de la Guía Muñoz
Auditor de Cuentas
NIF: 29.183.239B
Miembro nº 22.121 del ROAC



DE LA GUIA MUÑOZ FELIX

Año 2017 Nº 30/17/02571
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
